

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 15 de noviembre del año 2023. RESOLUCION NÚMERO: 430-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que La Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), mediante Oficios No. DMA-SGRH-185-2023, No. DMA-SGRH-187-2023 Y No. DMA-271-2023 todos de fecha 11 de agosto del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el ajuste salarial por Nivelación a favor de los Servidores Públicos, Melvin Ariel Madrid Rivas, quien se desempeña como Secretario General; Dominga Gonzalez Ramos, Gerente Administrativo ambos excluidos del Régimen de Servicio Civil y Yaris Jamilette Zavala Rodriguez, Analista Ambiental I; Jose Ricardo Coto Vallecillo, Jefe de Bienes Nacionales ambos bajo el Régimen de Servicio Civil, por un monto de L 177,957.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS), ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales y 17 Estudio y Control de Contaminantes. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Legal favorable según Memorando No. A.L.1046-2023 de fecha 14 de noviembre del año 2023. CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente otorgar las Nivelaciones salariales y emite Dictamen Favorable No. 214-DGP-USDEE-AC de fecha 03 de noviembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 142 153, 162 y 174 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. CONSIDERANDO: Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. CONSIDERANDO: Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del año 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las nivelaciones Salariales, con efectividad a partir del 01 de agosto del año 2023. POR TANTO: En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153, 162, 174 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. RESUELVE: ARTÍCULO No.1- Ampliar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

> INSTITUCION 150 SECRETARIA DE RECURSOS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

NATURALES Y AMBIENTE PROGRAMA 001 ACTIVIDADES CENTRALES ACT/OBRA 002

SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Secretaría General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	55,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	11,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de		
	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados		

y funcionarios del Poder Ejecutivo L 7,975.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 5 Meses
2380	00	00	Secretario General	L11,000.00	L55,000.00

ACT/OBRA 005

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	64,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	12,800.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de		
	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados		
	y funcionarios del Poder Ejecutivo	L	9,280.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 5 Meses
1640	00	00	Gerente Administrativo	L9,800.00	L49,000.00
			Jefe del Departamento de		
1721	02	VII	Bienes Nacionales	L3,000.00	L15,000.00

PROGRAMA 017

ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES

ACT/OBRA 002

CONTROL EN LA CALIDAD DEL AGUA Y DEL AIRE GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 014 Centro de Estudios

y Control de Contaminantes

10000 SERVICIOS PERSONALES

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 13,310.00

 11510 11 001 0000
 Décimo Tercer Mes
 L
 2,662.00

11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de

Jubilaciones y Pensiones de los Empleados

y funcionarios del Poder Ejecutivo L 1,930.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 5 Meses
0390	02	VIII	Analista Ambiental I	L2,662.00	L.13,310.00

TOTAL AMPLIACION...... L 177,957.00

ARTÍCULO No.2- Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las asignaciones Presupuestarias siguientes:

> **INSTITUCION 150** SECRETARIA DE RECURSOS **NATURALES Y AMBIENTE** PROGRAMA 001 **ACTIVIDADES CENTRALES** ACT/OBRA 001

DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho Ministerial

SERVICIOS NO PERSONALES 20000

26120 11 001 0000 Pasajes al Exterior L 15,000.00

ACT/OBRA 005

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EIECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
35210 11 001 0000	Productos Farmacéuticos y	
	Medicinales Varios	L 3,000.00
35700 11 001 0000	Específicos Veterinarios y Productos	
	Varios para Animales	L 41,871.00
37100 11 001 0000	Productos de Cemento, Asbesto,	
	Yeso y Otros	L 10,000.00
39600 11 001 0000	Repuestos y Accesorios	L 30,057.00

ACT/OBRA 007

MANEJO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE A NIVEL REGIONAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho Ministerial

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

26210 11 001 0000 Viáticos Nacionales L 10,000.00

ACT/OBRA 012

PROMOCION DEL ACCESO A LA INFORMACION

INSTITUCIONAL Y GENERO

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 008 Unidad de Transparencia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

29100 11 001 0000 Ceremonial y Protocolo L 13,077.00

PROGRAMA 016
PROTECCION Y CONSERVACION DE
LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

ACT/OBRA 001

DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 013 Dirección de Biodiversidad

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

23360 11 001 0000 Mantenimiento y Reparación de Equipo

de Oficina y Muebles L 3,000.00 Servicio de Transporte L 2,000.00

30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

25100 11 001 0000

35610 11 001 0000 Gasolina L 28,952.00

PROGRAMA 020
CONSERVACION Y RECUPERACION
DE ESPECIES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA: 015 Centro Nacional Conservación

Y Recuperación de Especies Rosy Walther

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

23500 11 001 0000 Limpieza, Aseo y Fumigación L 21,000.00

TOTAL FINANCIAMIENO...... L. 177,957.00

========

NOTIFÌQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL

*FMoya